

VIOLENCIA ESCOLAR

TLAXCALA - INICIATIVA

OBJETIVO:

Promover la cultura de paz, la sana convivencia y la prevención de la violencia en los entornos escolares

SINOPSIS:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 21, el segundo párrafo del artículo 29 y se adicionan los artículos 96 Bis y 96 Ter, todos, de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala

En el Congreso del Estado se presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 21, el segundo párrafo del artículo 29 y se adicionan los artículos 96 Bis y 96 Ter, todos, de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala.

Dicha iniciativa busca entre otras cosas, promover la cultura de paz, la sana convivencia y la prevención de la violencia en los entornos escolares, así como de salvaguardar la dignidad e integridad física, emocional y profesional de las y los integrantes de la comunidad educativa. La iniciativa establece que la autoridad educativa deberá implementar programas de prevención de violencia escolar, fortalecer la cultura del respeto en el entorno educativo y desarrollar un programa de certificación de escuelas libres de violencia en todos los niveles. Además, garantiza atención jurídica, psicológica y médica a las víctimas de cualquier tipo de agresión en el ámbito educativo, fomentando valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la inclusión y la igualdad sustantiva.

IMPACTO: Positivo

PROMOTOR(ES): [Dip. Loc. Engracia Morales Delgado \(PANAL - Tlax\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

TURNO: *Cámara de origen* - Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura, Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos

ESTATUS ACTUAL: Turnado

UNIDADES DE NEGOCIO: Fundación Azteca, Plantel Azteca

COMENTARIOS:

La iniciativa se publicó en la página del Congreso Local el día 21 de octubre de 2025.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51625>